

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 2 de octubre del año dos mil veinte, reunidos por medio de videoconferencia los C. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dr. Rolando Rendón Novoa, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Dra. Celina Gutiérrez García, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Representantes Maestros, C. Joshua Francisco Alba Rosado, representante de Carrera, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad para tratar los siguientes asuntos, llegándose a los acuerdos siguientes:

Se asignan las Experiencias educativas publicadas por boletín 70 y 73 Obstetricia NRC 90298 Dr. Hormisdas Alvarado y Gastroenterología NRC 57007 Dr. Barradas Acevedo Rafael Arturo-----

En atención a la C. **N1-ELIMINADO 1** matricula **N2-ELIMINADO 1** alumno que ingresa por examen, quien solicita equivalencias de materias cursadas en la Carrera de Nutrición en la Universidad Veracruzana, por las que se cursan en la carrera de Medico Cirujano, Plan de Estudios 2017 de la misma casa de estudios, de acuerdo a los establecido en el Artículo 16 del Estatuto de los Alumnos vigente y, previa revisión de la documentación presentada por el interesado se emite el siguiente Dictamen de Equivalencias:

No	Materias cursadas del Plan de estudios de la Carrera de Nutrición en la Universidad Veracruzana	Equiv	Experiencias educativas equivalentes de la licenciatura de Médico Cirujano Plan de Estudios 2017 (MEIF) U.V.	CALIF	CREDITOS (MEIF)
1	bioestadística	con	bioestadística	N3-ELIMINADO	3
2	Demografía	con	sociodemografía		6
3	Bioquímica estructural	con	Bioquímica Básica		19
4	Bioquímica metabólica	con	Bioquímica clínica		10

Se hace la observación que las experiencias educativas epidemiología de la nutrición, microbiología de los alimentos, fisiología humana y anatomía humana, no son equivalentes en más del 80% de los contenidos con las Experiencias educativas que integran el programa educativo de Médico cirujano Plan 2017-----

Se presenta a H. Consejo técnico la situación con la firma de Acta de Experiencia recepcional del trabajo "EVALUACIÓN TEMPORAL DE LA MICROGLIA Y LA MUERTE NEURONAL EN EL NUCLEO TALAMICO DORSOMEDIAL DE LA RATA INFANTE DESPUES DEL ESTATUS EPILEPTICUS" Presentado por el alumno **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1** un integrante del jurado Dr. Juan David Olivares Hernández ya no radica en la Cd. De Xalapa y no plasmó su firma en documento, por lo cual se autoriza que sea firmado en su lugar por la Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, en su obligación de fedataria de documentos-----

Los alumnos C. **N6-ELIMINADO 1** y C. **N7-ELIMINADO 1** solicitan que se revoque la solicitud de la baja de experiencia Recepcional que se autorizó en C. T. previo, se informa a integrantes y se aprueba la solicitud-----

En atención a la C. **N8-ELIMINADO 1** matricula **N9-ELIMINADO 1** alumno que ingresa por examen, quien solicita equivalencias de materias cursadas en la Carrera de química Farmacéutica Biológica en la Universidad Veracruzana, por las que se cursan en carrera de Médico Cirujano Plan de Estudios 2017 de la misma casa de estudios, de acuerdo a los establecido en el Artículo 16 del Estatuto de los Alumnos vigente y, previa revisión de la documentación presentada por el interesado se emite el siguiente Dictamen de Equivalencias:

No	Materias cursadas del Plan de estudios de la Carrera de química Farmacéutico biológico en la Universidad Veracruzana	Equiv	Experiencias educativas equivalentes de la licenciatura de Médico Cirujano Plan de Estudios 2017 (MEIF) U.V.	CALIF	CREDITOS (MEIF)
1	Biología celular	con	Biología molecular y celular 100% equivalente	N10-ELIMINADO	5

La alumna **N11-ELIMINADO** estudiante de la carrera de técnico superior universitario en Radiología con matrícula **N12-ELIMINADO** solicita autorización para presentar EXAMEN POR COMPETENCIAS de la experiencia educativa Anatomía I, justificando que cursó la experiencia en el plan educativo de Enfermería, pero la equivalencia no fue aceptada por no cumplir con el porcentaje mínimo requerido para la revalidación. A lo cual C. Técnico PROCEDE su solicitud nombrando como jurado a Dr. Lauro Fernández Cañedo y Dr. Bulmaro Carvallo Lazaro-----

Se atiende varias solicitudes relacionadas con las experiencias educativas de Ginecología con NRC 96920 y obstetricia con NRC 96923 impartidas por el Dr. Miguel Ángel Bernal Davish, en donde alumnos de forma individual los CC. **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO 1** y dos solicitudes más como grupo de cada sección, solicitando baja extemporánea de la experiencia educativa, y cambio de sección o cambio de titular; con argumentos de dificultad de comunicación por manejo de plataforma EMINUS y poca cooperación por parte del titular, para cambio de plataforma a utilizar, entre otros motivos expresados ampliamente, por lo que el Consejo Técnico decide que por el momento no se puede dar una respuesta a las peticiones de los alumnos y no se cuenta con el carácter como cuerpo colegiado para toma de decisiones referente a la problemática, se analizará la documentación entregada por los estudiantes y se hará reunión extraordinaria de Consejo Técnico para el día 5 de octubre a las 10:00 hrs para continuar con el análisis.-----

El que suscribe, U. **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 298** programa educativo de Médico Cirujano de la Universidad Veracruzana, campus Xalapa, expone una mala relación, tanto personal como académica, con el Dr. Miguel Ángel Bernal Dabish; titular de múltiples experiencias educativas aún no cursadas. Solicita que en caso de ser asignadas experiencias educativas, con el Dr. Miguel Ángel Bernal Davish como titular, a mi trayectoria, solicitaré la oportunidad de poder inscribir las mismas experiencias con otro docente, de lo contrario, temo por las repercusiones en mi trayectoria académica y lo hago del conocimiento al H. Consejo Técnico, posterior al análisis el C. T. dictamina no procedente su solicitud justificando que el MEIF da la apertura para que el alumno de acuerdo, a su avance, promedio escolar, y preferencia decida y seleccione la experiencia educativa y el titular con el cual realiza la inscripción-----

Se revisa la solicitud que entrega el alumno C. **N19-ELIMINADO 1**, matrícula **N20-ELIMINADO 299** el cual solicita baja extemporánea de la experiencia educativa Psiquiatría con NRC 87444, exponiendo preferencia por el tipo de experiencia educativa cursarla de forma presencial, solicitud que es PROCEDENTE-----

Se revisa la solicitud que entrega el alumno C. **N21-ELIMINADO 1** matrícula **N22-ELIMINADO 300** solicita baja extemporánea de la experiencia educativa Ciclo Clínico de Cirugía con NRC 96988 a cargo del Dr. Fernando Ramírez Morales, exponiendo dificultad de horario por situaciones familiares, solicitud que es PROCEDENTE-----

En atención al C. **N23-ELIMINADO 1** con matrícula **N24-ELIMINADO 301** posterior a corrección de Cardex académico, solicita exención de la Experiencia Recepcional y titulación en modalidad por promedio de acuerdo con el capítulo III, sección segunda, artículo 90 del Estatuto de los alumnos 2008. Se verifica que cumple con los requisitos por lo que PROCEDE su solicitud.-----

La Alumna **N25-ELIMINADO 1** procedente del programa educativo Enfermería, entrega solicitud a C. Técnico para ingreso por cambio de plan educativo, se da por enterado sin posibilidad de responder de forma favorable a su petición-----

Ante H. Consejo Técnico se hace exposición y análisis de las solicitudes de ingreso por cambio de programa educativo:

No.	NOMBRE DEL ALUMNO	MATRICULA	PROMEDIO	FECHA	MOTIVOS	CARRERA PROCEDENCIA
1	N26-ELIMINADO 1	N27-ELIM	N28-ELIMINADO	27.09.20	Vocación	Geografía
2				11.09.20	Vocación	Sociología
3				23.06.20	Vocación	Enfermería
4				23.06.20	Vocación	Enfermería
5						
6				08.09.20	Vocación	Estadística
7				31.01.20	Vocación	Sociología
8				21.09.20	Vocación	Agro negocios Internacionales
9				10.09.20	Vocación	Cirujano Dentista
10				13.09.20	Vocación	Geografía
11				05.03.20	Vocación	Geografía
12				20.09.20	Sin Dato	Pedagogía
13				26.09.20	Vocación	QFB
14				26.09.20	Vocación	QFB
15				01.09.20	Vocación	Enfermería
16				23.09.20	Vocación	Historia
17				04.03.20	Vocación	Biología
18				17.09.20	Económicos	Cirujano Dentista
19				17.09.20	Vocación	Nutrición
20				20.03.20	Vocación	Química Clínica
21				27.06.20	Vocación	Pedagogía
22				17.09.20	Vocación	Contaduría

Como lo estipula el Estatuto de alumnos 2008 en el artículo 19: IV. Quienes deseen cambiar de programa educativo de un plan de estudio flexible a otro flexible, deben haber obtenido como mínimo los créditos correspondientes a la formación básica general. Adicionalmente el 12% de los créditos de las otras áreas de formación del programa educativo cursado, excepto la de elección libre; **En todos los casos, el trámite quedará condicionado por la capacidad de cobertura del programa educativo a cursar.** En este periodo escolar 202101 se incrementó la matrícula de ingreso a 120 alumnos, de los cuales por examen de ingreso en primer lista se inscribió a 109 y en corrimiento a 11 alumnos quedando lleno el cupo al 100%, cabe resaltar los casos que impactan en la matrícula S20, 2 alumnos que ingresan por Programa MÉRITOS en el periodo previo 202051

y 1 alumno que reingresa con cambio de matrícula por alcance de plan, agregando a 6 alumnos que ameritan experiencias educativas de primer semestre. Por lo cual la capacidad de cobertura del programa educativo impide recibir ingresos por esta vía siendo **NO PROCEDE** ninguna solicitud por no contar con disponibilidad de cupo.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las once horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.-----



DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUIA
DIRECTOR



DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
SECRETARIA ACADÉMICA


DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
CONSEJERO MAESTRO

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LÓPEZ.
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. CELINA GUTIERREZ GARCIA
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA
REPRESENTANTE MAESTRO



C. JOSHUA FRANCISCO ALBA ROSADO
REPRESENTANTE DE CARRERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 22 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 22 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

28.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 22 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."